

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 5 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 6 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 7 ptas. trimestre; y Antillas, 22 ptas. trimestre; Filipinas, 15 ptas. trimestre; y paises fuera de la Union postal, 18 ptas. trimestre; 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Francisco, núm. 6, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

## MÁQUINA

Se vende una de imprimir, de cuatro marcadores, sistema Marinoni, en buen uso.

En la Administración de este periódico darán razón.

### EDICION DE LA TARDE.

«La Epoca» y la ley orgánica de las carreras diplomática y consular.

En el número correspondiente (4 anteaer) 19, nuestro colega *La Epoca*, comentando un artículo de *El Liberal* acerca de la inobservancia por el actual ministro de Estado de la ley y reglamento vigentes de las carreras diplomáticas y consular, llega en su crítica hasta proponer su suspensión inmediata.

Nos parece por extremo arriesgada la opinion del diario conservador, porque ni existen las dificultades y tropiezos que denuncia, ni aun suponiéndolos son de tal entidad y naturaleza que proceda la suspensión de la ley, cuando estando abiertas las Cortes es más sencillo y práctico modificarla.

El señor marqués de la Vega de Armijo, autor de la ley vigente, ha satisfecho con su planteamiento las exigencias del derecho y de la opinion pública, y las necesidades del servicio del Estado, restableciendo la organización de aquellas carreras que en forma violenta y arbitraria fué desorganizada por el primer ministro conservador de la restauración. Han concurrido a la redacción de la ley individuos de varios partidos y de competencia, como los señores vizcondes de Campo-Grande, marqués de Muros, conde de Salient y Viharroya que formaron parte de la comisión parlamentaria y de la encargada de formar los escalafones.

Es claro que con la ley no se podían improvisar determinadas aptitudes, ni crear un cuerpo diplomático y consular perfecto; pero la ley era absolutamente necesaria, y un organismo y espíritu de bien obedecer a los derechos adquiridos por los individuos de estas carreras, no menos que a las necesidades del buen servicio. Y estas dos exigencias, por nadie disueltas, informan cumplidamente la ley con el sistema seguido para las colocaciones y ascensos en que turnan en igual medida la antigüedad, el mérito y los derechos de los cesantes, y con la facultad reconocida al ministro de trasladar libremente y destinar a cada funcionario al puesto para que le juzgue idóneo.

Si de lo que se trata es de que nuestra diplomacia, en todas sus categorías, cumpla su delicada misión con la perfección posible, no es necesario suspender la ley, pues dentro de su contenido tiene el ministro medios de destinar a Yokohama ó a Calcutta (si allí hubiera legación ó consulado) al empleado más apto y condecorado del país y de su idioma; a Roma, al más diestro y práctico de los secretarios de la legación, caso de que el embajador no se halle en el ejercicio de esas altas funciones que, con muy buen acuerdo, reserva la ley a personas de la confianza del gobierno y de méritos clarísimos; ó a cualquiera de las legaciones de América, que nunca debe abandonarse por España, a signo de los empleados del ministerio conocedores de nuestra política é intereses.

Pero si la proposición de suspender los efectos de la ley, quiere decir la libertad absoluta del ministro de ascender a quien le plazca y donde le plazca, saltando por el escalafón y por el reglamento, por los derechos de cada uno y por el interés de todos, entonces lo que se pide y se pretende es una arbitrariedad a la que el voto de las Cortes no despojaría de los caracteres que revistió la cometida por D. Alejandro de Castro en 1875.

Si la ley y el reglamento contienen detalles y preceptos de procedimiento que exigen modificaciones aconsejadas por la práctica, nadie se opondría a ellas ni sería tan difícil someterlas en los actuales momentos al Parlamento. Pero la total suspensión de la ley es atentatoria a los principios hasta ahora por todos aceptados, como indispensables a la organización de estas carreras y a los derechos de sus individuos, tantas veces reconocidos y declarados por el Consejo de Estado, cuantas han sido conculcados por el partido conservador.

### Los futuros presupuestos y el déficit.

Se había dicho que la presentación de los presupuestos se diferiría unos días; y aunque con semblante de negarlo, lo confiesan los órganos oficiales, diciendo que se presentarán en la semana próxima; pero como viene diciendo que se presentarán primero a fines de Diciembre, luego en Enero, y más tarde en los primeros días de Febrero, bueno es hacer constar que nos aproximamos a Marzo y los presupuestos no se han leído.

En cuanto al déficit con que se presentarán, hé aquí lo que anoche declara *La Epoca*:

«Ni el Sr. Cos Gayon ha pretendido ni pensado un momento que los presupuestos puedan presentarse nivelados, ni ha dicho jamás que no hubiera hoy, ó que no haya de haber en 1885-86 déficit.»

Todo lo contrario. El Sr. Cos Gayon ha creído y sostenido siempre que el déficit confesado es preferible por todos conceptos al déficit disimulado, y que la deuda flotante contraída en buenas condiciones, es la más barata y más ventajosa de las deudas. En el Parlamento y en la prensa, ha llamado constantemente la atención del país sobre la cuantía del déficit que existía, y que se creaba con más grande importancia cuando más se negaba.

Es obligación de todo ministro de Hacienda combatir el desmoronamiento de los presupuestos y disminuirlo en cuanto sea posible. Pero para combatir-

lo con éxito, lo mejor es confesarlo y ponerlo a la vista de todo el mundo.

Nos parece, en efecto, preferible la sinceridad a la hipocresía; y si hay déficit, que se declare; pero han debido entonces enterarse mejor los periódicos oficiales y no decir, como han dicho casi todos, que los presupuestos se presentarían nivelados.

### Caso de jurisprudencia.

Un periódico anunció hace algunos días que la Sala primera del Tribunal Supremo había dictado, siendo ponente el digno magistrado D. Ricardo Díaz de Rueda, una sentencia notable en sus considerandos sobre materia de derecho internacional privado.

Hemos procurado enterarnos, y resulta que una ciudadana americana pretendió ante los tribunales de Cuba que a su marido, ciudadano americano como ella, se le considerase incapacitado para continuar el juicio de testamentaria ó *ab intestato* que había provocado sin facultades para ello, fundándose en que las mujeres casadas del Estado de Nueva York tienen el derecho de comparecer por sí solas en juicio cuando de sus intereses se trata, como sucedía en aquel caso referente a la herencia del padre de la indicada señora, que había muerto en San Juan de los Remedios donde estaba aviciado.

Es realmente importante el fallo, por los acertados puntos de vista que con tanta elevación como seguridad establece respecto de derecho internacional privado.

Hé aquí los considerandos de esa sentencia, advirtiéndose que el segundo se refiere a la Regla de que el lugar rige el acto, y el tercero a la ley de extranjería, para las provincias de Ultramar, de Julio de 1870:

«Considerando: Que son inaplicables y no han podido infringirse las disposiciones españolas citadas en los motivos primero y segundo, porque es doctrina de derecho internacional privado que al extranjero le acompaña su estado y capacidad, y deben aplicarse las leyes personales de su país, para evitar los inconvenientes de no juzgarle por una sola ley, cuando esto no contradiga, como en el caso presente, los principios de orden público y los intereses de la nación en que hace sus reclamaciones;

Considerando: Que, lejos de infringirse, se ha respetado la regla de derecho internacional privado citada en el tercer motivo, porque las actuaciones objeto de este recurso se han regido por los trámites de la ley española, quedando así a salvo el principio que se invoca, y que en nada contradice la capacidad personal que donña Rosa Leighly llevaba consigo como condición no comprendida en el orden del procedimiento, sin que por tanto haya confusión alguna de parte de la Sala sentenciadora entre las leyes personales que rectamente aplica y lo que el recurrente llama estatuto personal;

Considerando: Que la sentencia no infringe el art. 42 y demás con él relacionados que en estos términos se citan en el cuarto motivo, porque ninguno de ellos se opone a la observación de las leyes personales que en nada afectan a la soberanía de cada país, y que deben guardarse, no en concepto de extranjeras, y por consiguiente desvirtuadas de fuerza de obligar, sino por conveniencia de las diversas naciones, que sin perder nada de su independencia, van estableciendo así un derecho común beneficioso a todas;

Considerando: Que es desestimable el quinto motivo, porque si bien la jurisprudencia de tribunal ha establecido ciertamente que las opiniones de los escritores de derecho son incapaces de constituir doctrina jurídica para los efectos de la casación, no se trata de eso en el caso actual, sino de que la existencia de tales ó cuales leyes extranjeras es una cuestión de hecho sometida a prueba que los tribunales aprecian en uso de sus facultades, como lo ha ejecutado la sala sentenciadora, que aparte del conocimiento que los juzgadores pueden tener de la legislación de otros países, ha tomado en cuenta el certificado de que aparece por afirmación de jurisperitos norteamericanos, cual es la capacidad de la mujer en el Estado de Nueva-York, sin que el recurrente haya intentado prueba alguna en contrario, como pudo y debió hacerlo en su caso, ni haya alegado que con tal apreciación se cometa infracción alguna relativa a los medios probatorios;

Considerando, por último, que no es aplicable en el presente caso el principio de reciprocidad que se alega en el sexto motivo, como lo confirman las mismas citas que se hacen limitadas a fianzas de arraigo, sentencias y contratos, siendo de notar que en cuanto a estos últimos se reconoce la aplicación de las leyes personales, ó sean las relativas a la aptitud y capacidad para obligarse con arreglo a las que rigen en la nación a que pertenece el obligado, y sin que a nada conduzca el hecho que se expone sobre cumplimiento de los exhortos en los Estados Unidos, puesto que no es lícita la represalia, y en todo caso lo congruente en el sentido de reciprocidad sería demostrar que en aquel país, ó más bien en el Estado de Nueva-York, no se admite en juicio a las mujeres casadas, aun cuando acrediten las circunstancias que en España las dan capacidad para este efecto.

Fallamos no haber lugar al recurso de casación.»

### Ordenación de pagos por obligaciones de Marina.

La abundancia de original nos ha impedido dar cuenta a nuestros lectores de un decreto publicado en la *Gaceta* del 15 del corriente, reorganizando el servicio de ordenación de pagos de las obligaciones de Marina.

Se centraliza este servicio en la dirección de Contabilidad de dicho departamento, y se suprimen las ordenaciones secundarias del ramo; si bien esto no supone que se haga lo mismo con las intendencias y demás dependencias económicas administrativas en los departamentos y distritos marítimos. Por el contrario, al carácter de representantes de la Hacienda que hoy tienen dichos funcionarios, asumirán el de fiscales de la misma y el de delegados del ordenador de pagos en cuanto se relaciona con el reconocimiento y liquidación de obligaciones.

La gestión de los intendentes se distribuye en tres secciones: liquidadora, compradora ó de intervención y de gobierno ó secretaria, comprendiendo la primera cuatro comisarías, que son: del material naval, de subsistencias, de revistas y de hospital.

A los comisarios encargados de la segunda sección se les da el carácter de delegados del ordenador de pagos en lo relativo al reconocimiento de gastos del personal y material, teniendo en tal concepto la representación y fiscalización de los intereses de la Hacienda.

Así como la centralización en política, tal y como la entienden los conservadores, nosotros no podemos admitirla, en cuanto se refiere a los servicios de Tesorería y Ordenación de pagos, somos de los

que la defienden como la mejor manera de administrar.

Conocientes con este principio, aplaudimos al Sr. Gallostra cuando trató de centralizar todas las cajas del Tesoro, suprimiendo las llamadas especiales, y hoy aplaudimos al Sr. Antequera, siquiera porque ha dado un paso más en favor de la unificación.

El nuevo sistema está en armonía con el procedimiento que siguen las ordenaciones de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación y Fomento. Tiene la ventaja de facilitar a la dirección de Contabilidad de Marina el conocimiento de las obligaciones reconocidas y liquidadas, y podrán evitarse las trasgresiones de ley de que dicho ministerio tiene dados sobrados ejemplos, al reconocer atenciones por mayor suma de la que permitan los créditos que se concedan.

En cuanto a la instrucción para el cumplimiento de dicho decreto, nos parece insuficiente, porque no hubiera estado de más que se precisaran las letras y cuentas que debe alzar la dirección, fundándose para ello en que cada cambio de jefe dará lugar a modificaciones que dificultarán la formación de las cuentas de gastos públicos y de presupuestos.

Tampoco estamos conformes con que toda la responsabilidad que la ley de 25 de Junio de 1880 impone a los ordenadores é interventores de pago cuando se dé a los servicios mayor extensión de la que permitan los créditos, la deje la dirección de Contabilidad, declinandola en los intendentes.

En primer lugar, dada la centralización, dichos funcionarios no podrán conocer como el director, la situación de los devengos en su relación con los créditos; y en segundo, el que por su carácter de ordenador tiene el deber de expedir los libramientos, es el que puede oponerse a que se gaste más de lo que se debe y tiene, cuando menos, el recurso de acompañar a dichos documentos en descargo de su responsabilidad, las observaciones que haya designado al ministro de Hacienda y al del ramo, y las órdenes mandando pagar si éstas se dictan.

### Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:  
**De Ultramar.**—Ley incluyendo en el plan general de ferro carriles de la isla de Puerto-Rico uno económico de vía estrecha, que partiendo del pueblo de Caguas y pasando por los de Jurabo, Juncos y Villa de Humacao, termine en el puerto de esta última ó en el de Naguabo, según sea más conveniente.

Se declara esta línea de interés general y comprendida en los beneficios que a las mismas conceden los artículos 15 de la ley de presupuestos de 22 de Junio de 1880 y 12 de la de 7 de Julio de 1882.

—Real decreto jubilando a D. José María Morán y Montero, consejero letrado cesante del Consejo de Administración de Filipinas.

**De Guerra.**—Real decreto autorizando al director general de Administración Militar para el arriendo, por el término de seis años, y precio de 30.000 pesetas anuales, de las casas números 27 y 29 del Paseo de la Habana, en esta corte, destinadas a cuartel de Invalidos, aplicándose dicha suma al capítulo de gastos diversos, inferior sin incluir esta obligación en nuevo presupuesto.

**De Gobernación.**—Reales órdenes aprobando una sustitución de quintos autorizada por la comisión provincial de Madrid; reponiendo a D. Agustín Rodríguez en el cargo de secretario del ayuntamiento de Tripeal (Guadalupe); del que fué destituido por el gobernador, y confirmando el acogerlo del gobernador de Baleares, ordenando presidiera las sesiones del ayuntamiento de Mahon un delegado de su autoridad.

**Vacantes.**—La plaza de arquitecto titular de Córdoba, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y 250 para gastos de escritorio; se proveerá en término de veinte días.

—Las de médicos forenses de los partidos judiciales de Albalade, Almansa, Casas-Ibañez, Chinchilla, Yeste, Alcazar de San Juan, Almadén, Almagro, Almodóvar del Campo, Ciudad-Real, Manzanares, Piedrabuena, Infantes, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, San Clemente, Tarancón, Cartagena, Yecla é Infesto; se proveerán en término de quince días.

### AL MENUDEO.

#### Francia y China.

Paris 20.—En su telegrama de ayer dirigido al ministro de la Guerra, el general Briere, dice que en el campamento de Dongfou ha sido encontrada una cantidad considerable de municiones de guerra, dos baterías Krupp, una Vasseur y otra de Nordenfeli.

La comisión de la defensa nacional ha rechazado por unanimidad la proposición de suprimir el recinto fortificado París.—*Fabra.*

Los operarios de Madrid que trabajan en las carreteras, por cuenta del Estado, lo verifican en los siguientes puntos: término de Vatecas, 650; Ventas de Alcorcón, 300; término de Aranjuez, 200; Puente de Toledo, 200; carretera de Toledo, 250; ítem de Irán, 450; término de Alcalá de Henares, 250; Puente de Hierro, 470; de Carabanchel é Aravaca, 30; de San Fernando al Pardo, 50; estación de Villalba é Segovia, 50; de Torreleguina al Escorial, 50; de Chinchón a Ciempozuelos, 25; y de Arganda a Colmenar de Oreja, 25. Total, 3.000.

Los operarios que trabajan a menos de 10 kilómetros de distancia de Madrid, tienen de jornal 1.75 pesetas, y los que se hallan más distantes de 10 kilómetros, 2 pesetas.

La Audiencia de Gerona ha mandado poner en libertad, bajo fianza, a los liberales de Hostalrich que ingresaron en la cárcel de Santa Coloma de Farnés.

Durante los días de Carnaval han ingresado en el ayuntamiento por permisos para circular en carruaje por el Salón del Prádo, 19.500 pesetas; por caballos, 3.325; por comparsas y estudiantinas, 1.010. Total, 23.835.

Bruselas 20.—Tres mil obreros de las minas de carbon de Mons se han declarado en huelga.—*Fabra.*

Han sido puestos en libertad la tabernera de la calle de Lavapiés, Francisco Marín y un amigo

sujo, detenidos por creerseles complicados en el asunto de la carta dirigida al duque de Fernán-Núñez exigiéndole con amenaza cierta cantidad.

La suscripción iniciada en el Círculo de la Union Mercantil ascendía ayer: para Valencia, 10.043 pesetas; para Andalucía, 168.049; en junto, 178.092 pesetas.

Los obreros madrileños que se dirigen a Barcelona en busca de trabajo llegaron a Zaragoza en situación tan angustiosa, que el gobernador de aquella capital mandó entregar a cada obrero dos pesetas, y telegrafió al director de la compañía del Norte para que concediera a todos pasaje gratis hasta Barcelona.

Otorgada esta gracia por la compañía del Norte, los trabajadores han llegado ya a Barcelona.

La conferencia y los centenos.  
Berlín 20.—La comisión de la conferencia volverá a reunirse mañana.

El consejo federal ha aprobado la proposición sometiendo el centeno español a los mismos derechos que los de los países más favorecidos por las tarifas aduaneras.

La sesión plena de la conferencia que debía celebrarse hoy, no ha tenido efecto porque el delegado inglés no ha recibido sus instrucciones. Se cree que el jueves terminarán las conferencias.

Hoy ha salido de esta capital para Bruselas, el explorador Enrique Stanley.—*Fabra.*

Dice un periódico de Barcelona:

«Ayer se decía que por la mañana había salido para Mataró el gobernador civil, acompañado de un inspector de policía, al objeto de enterarse de la huelga que habían promovido algunos trabajadores de aquella ciudad.»

La suscripción nacional asciende, según la lista que hoy publica la *Gaceta*, a 3.325.563 pesetas 31 céntimos.

La *Publicidad* de Barcelona dice que son muchas las denuncias que ha recibido asegurando que se juega en aquella capital.

El concejal del ayuntamiento de Barcelona, don José Font y Molas, ha presentado la renuncia de su cargo, como protesta al *modus vivendi* con Inglaterra, por creer segura su aprobación.

Algunos otros concejales proyectan seguir igual conducta.

### Turquía é Italia.

Viena 20.—Según el periódico *la Prensa Libre* de Viena, Turquía ha resuelto enviar 2.000 hombres a Mas-souah. Añade que Italia é Inglaterra hacen grandes esfuerzos en Constantinopla para impedirlo.—*Fabra.*

### Resoluciones de Guerra.

Se ha concedido grado de coronel y teniente coronel respectivamente, a los comandantes profesores de la Academia de Artillería, D. José López y D. Casimiro Lanaja, por su obra *Trabajos de metales y maderas.*

—El retiro provisional a los tenientes coroneles D. Ildefonso Garrido y D. Ramon Olalla; comandante D. Santiago Cal; capitán D. Manuel Marín, y tenientes D. Romualdo Hervás; D. José Pereira y D. Ildefonso Martín, todos de la Guardia civil.

El cuerpo de letrados de beneficencia provincial quedará constituido, según el proyecto de reglamento que se presentará en breve a la Diputación, de cinco letrados de número y cinco supernumerarios; los restantes hasta sesenta que hoy forman el cuerpo, quedarán en situación de excedentes y cubrirán las vacantes de supernumerarios.

En el Tribunal de Cuentas han resultado vacantes una plaza de contador de segunda clase con pesetas 5.000 de sueldo, y otra de oficial auxiliar con 2.000, que se proveerán por oposición.

Para la plaza de contador vacante y las que resulten durante el año actual, se ha nombrado el siguiente tribunal de oposiciones: D. Juan Pedro Martínez, ministro decano; D. Francisco Z. Sanchez Molero, D. Joaquin Medina, D. Federico Hoppe, D. Olegario Andrade, D. Melchor Salvá y D. Manuel Tomé.

Para las plazas vacantes de oficiales y auxiliares: los Sres. Martínez (D. Juan Pedro), Hoppe, Andrade, Salvá, Tomé, Huelin y Tomé (D. Juan).

Las Palmas (Gran Canaria) 20.—(Por el cable de la Compañía nacional española.)—Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo *Ciudad deádiz*, que conducirá a Cuba el pasaje del Alfonso XII.

La goleta de guerra *Ceres* salió para reconocer el bajo de Grand, donde ocurrió el desastre.—*Fabra.*

Ayer tomó el grado de licenciado en derecho, obteniendo la calificación de sobresaliente, nuestro estimado amigo D. Carlos Ahejon, hijo del conocido abogado del mismo apellido.

### Círculo Izquierdista.

Casi siempre que los socios de este Círculo se reúnen en junta general, sobreviene algún incidente de carácter personal y ruidoso.

Anoche sucedió algo y aun algo de esto.

Habían pedido muchos socios que se celebrase junta general, habiéndola señalado para la noche de ayer, después de muchos inconvenientes, el presidente del Círculo Sr. Dávila.

Abierta la sesión, el presidente, bien porque sospechase algo de lo que se iba a decir, bien porque realmente no hubiera en el Círculo número suficiente de socios para celebrar junta general, que fué lo que dijo, levantó la sesión sin más preámbulo ni discurso, anunciando que se celebraría dentro de ocho días.

El escándalo que siguió a este acto del Sr. Dávila fué inmenso, según refieren todos los periódicos de la mañana. Algunos socios trataron de aplacar a los más excitados; pero como eran muchos, nada se consiguió, hasta que por fin se redactó el siguiente voto de censura al presidente Sr. Dávila:

«Los socios que suscriben declaran que han visto con desagrado la conducta observada por V. E. en el día de hoy, y le consideran incompatible con la tranquilidad de este Círculo.» Firman 175 socios, según *El Globo*; es decir, casi todos los del Círculo.

*El Liberal* dice también hablando de esta reunión lo siguiente:

«En aquellos momentos el salón estaba convertido en una plaza de toros; gritos, imprecaciones, diatribas, infernal vocería, en fin, hacia que nadie se entendiese.»

Ahora bien: ¿cuáles son las causas que influyen para

que en ese Círculo se hayan producido siempre ruidosos escándalos?

Las diferencias que separan á los socios, en política primero, y personales después.

¿Qué destino está reservado á este Círculo político? Ya lo hemos dicho; la muerte, acompañada del descrédito.

La junta de gobierno de la real Academia de Jurisprudencia, en sesión de 5 de Enero último, acordó abrir un concurso para premiar dos Memorias sobre los siguientes temas:

Primero. Estudio histórico-crítico acerca de la edad como elemento determinante y modificativo de derechos y obligaciones, así en el orden privado como en el público.

Segundo. Estudio de la prisión preventiva. ¿Es aceptable el desenvolvimiento legal de esta materia en nuestro derecho positivo? Reformas que en su caso convendría establecer.

Los premios consistirán en medallas de plata, y serán adjudicadas por un jurado nombrado conforme al art. 192 del reglamento.

Las Memorias deberán presentarse en la secretaría de la Academia antes del 15 de Setiembre próximo, con un lema y bajo un sobre cerrado, y con el mismo lema el nombre del autor. Los sobres correspondientes á las Memorias no premiadas serán quemados en el acto sin abrir.

**Esceso de celo.**

Anoche nos dá á conocer la *Gaceta Universal* este episodio ocurrido en casa de una de las personas más importantes de la Unión Católica:

«El miércoles de Ceniza—dice—con el objeto de hacer penitencia, se reunieron varios señores en derredor de la mesa de los marqueses de Viluma, correligionarios en misticismo, y entre ellos, el Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Se ocuparon los congregados de la última pastoral del obispo de Plasencia, calificándola entre todos muy duramente, y con singularidad el conde de Canga-Argüelles, que propuso que se hiciese con el prelado de Plasencia lo que según cuentan, hizo Ronquillo con el obispo Acuña, pastor de Zamora.

Más suave estuvo el Sr. Menéndez Pelayo, el cual dió lectura de una carta del cardenal arzobispo de Valencia, contraria en sentido á la pastoral del obispo de Plasencia.

Discutióse la conveniencia de dar publicidad al documento del Sr. Monescillo, empero, finalmente, se acordó no hacerlo así, aunque es posible que se envíe á un periódico de provincias.»

Algunos de estos detalles cuesta trabajo creerlos. La proposición de ley que ayer tarde apoyó en el Congreso el Sr. Santa Cruz se refiere á la concesión de un ferro-carril de Calatayud á Teruel. En dicha proposición se hace constar que el Estado subvencionará la línea con 7.500.000 pesetas (en metálico y sin reducción alguna, distribuidas en cinco anualidades.

El Congreso la tomó en consideración. Otra proposición apoyó también el Sr. Aceña pidiendo la concesión de un ferro-carril de Torralba á Soria por Almazán. El Estado auxiliará la construcción de las obras con 10 millones de pesetas, distribuidas en ocho anualidades. Esta subvención no sufrirá alteración alguna, aunque varíe el presupuesto. También fué tomada en consideración.

Ayer se reunió el tribunal de actas graves del Congreso, y designó como secretario en la de Hoyos al Sr. Conde y Luque.

También se ocupó de las de Estrada y Casas-Ibañez, designando como ponente para la primera al Sr. González Vazquez.

Mañana por la tarde se celebrará en el teatro de la Comedia el segundo y último baile de niños.

Anoche ejecutó en Palacio la Sociedad de Conciertos, dirigida por el Sr. Breton, varias piezas musicales, con notable maestría.

SS. MM. honraron con su conversación á varios profesores, distinguiendo sobremanera al Sr. Breton, el cual fué objeto de las mayores felicitaciones por toda la Real Familia.

Todos los profesores fueron obsequiados con un espléndido lunch.

**El carabnero Eneage.**

París 20.—Ha fallecido en esta capital el Sr. Balearce, ministro de la república Argentina.

El periódico el *Temps* dice que después de una breve negociación diplomática, ha sido puesto en libertad el carabnero Donato Eneage, preso en la cárcel de Gerona.—*Fabra.*

El brigadier de artillería de marina Sr. Hontoria ha salido para San Fernando con el objeto de presenciar las pruebas de su nuevo cañón de diez y seis centímetros.

Se trabaja activamente con objeto de establecer un proyecto de defensas submarinas en el puerto de la Habana.

Atendiendo á indicaciones del ministerio de Marina, continúan activamente las obras de construcción del arsenal de *Subig*.

**Represalias.**

Viena 21.—El ministro de Comercio de Hungría, contestando á una pregunta, declaró que si Alemania y Francia recargaba los derechos de aduanas sobre algunos artículos, el gobierno húngaro seguiría el mismo ejemplo, fundándose en la necesidad de proteger los productos del suelo contra la competencia extranjera.—*Fabra.*

Hoy ha entrado en el puerto de Cádiz la goleta de guerra danesa, *Lylla*.

En la próxima semana saldrá para la isla de Cuba el cañonero *Magallanes*.

Se ha cambiado la escala de Las Palmas por la de Tenerife para los vapores-correos de las Antillas, por indicaciones, de la Compañía Transatlántica, según ayer se decía en el ministerio de Marina.

Escriben de Torreveja (Alicante) que el día 15 á las nueve de la noche, cuando la gente llenaba el teatro, se sintió un fuerte terremoto, aunque sin consecuencias.

**Dificultades.**

Londres 21.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, declara que no existe acuerdo alguno entre Inglaterra é Italia respecto de la ocupación por esta potencia del puerto de Massuah.

Añade que el Sultán de Turquía no la consiente en manera alguna.

La reina de Inglaterra ha dirigido un Mensaje, en el cual, hablando de los asuntos del Sudán, cree conveniente convocar á las milicias bajo banderas.

La Cámara de los Comunes discutirá dicho Mensaje el 2 de Marzo.

Ayer llovió en Orense, Valladolid, Avila, Guadalajara, Coruña, Burgos, Badajoz, Soria, Logroño, Valencia, Pamplona y Madrid.

Los domingos de Cuaresma dará el señor obispo auxiliares conferencias católicas en la parroquia de San Ginés.

La conferencia de mañana versará sobre «La razón humana, en su esfera, es inapelable criterio de verdad; las creencias opuestas á las demostraciones de la razón, son inadmisibles.»

Anoche se supo en esta corte, por telégrafo, la noticia del fallecimiento en Orihuela del respetable ex-senador conservador D. Andrés Rebagliato.

Viena 21.—El nuevo presidente del Consejo de ministros de Grecia ha pedido al rey la disolución de la Cámara, no siendo posible gobernar con la actual, dada la división de los partidos.—*Fabra.*

La Asociación de albañiles de Madrid ha acordado reunirse mañana, á las ocho de la misma, en el teatro de Recoletos (calle de Olózaga), para tratar asuntos referentes á la misma y estudiar qué medios hay para remediar en lo posible la precaria situación de los trabajadores del oficio y demás relacionados con la construcción de edificios, en vista de la casi absoluta carencia de trabajo que se advierte.

En una casa del paseo de Melancólicos rieron anoche dos sujetos, resultando uno de ellos, de oficio barquillero, con una puñalada en el pecho. El agresor fué detenido.

Deudas anteriores fué la causa de la cuestión.

**Retirada.**

El Cairo 20.—Confirmando la retirada de la columna de vanguardia mandada por el general Buller, á consecuencia de órdenes del general en jefe del ejército inglés, quien en vista de las circunstancias ha variado el plan de campaña.

Los despachos oficiales dicen que el espíritu de las tropas expedicionarias y el estado sanitario no pueden ser mejores.—*Fabra.*

**Academia de Jurisprudencia.**

Anoche celebró sesión, haciéndose el resumen de la discusión habida sobre la Memoria del señor Domínguez, acerca de las penas en principios y en el Código penal vigente, por el vicepresidente de la misma, doctor D. Francisco de la Piza.

Después de exponer el concepto del delito y el de la pena, trató del fin de ésta, según las distintas escuelas que en la ciencia penal tratan de explicarla.

Por lo avanzado de la hora fué preciso suspender el resumen, que se continuará el viernes próximo.

En la mañana del lunes ocurrió una desgracia en Gibraltar.

Cinco soldados y un cabo acababan de prender fuego á la mecha de un barreno en la nueva batería de Devil's Gate, y bien porque no se alejaron á tiempo, ó porque se aproximaron creyendo que se había apagado la mecha, el caso fué que se produjo la explosión, hiriendo á los seis de bastante gravedad.

**La reina Victoria.**

Londres 21.—La reina de Inglaterra irá en breve á Aquisgran (Alemania).—*Fabra.*

En la reunión que anoche celebró la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil se acordó dar por terminada el día 15 de Marzo la suscripción abierta en favor de las provincias de Granada, Málaga y Valencia.

El próximo viernes, 27 del actual, dará una conferencia pública en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el vocal Sr. D. Frutos Martínez Lumbreras; y los viernes sucesivos darán conferencias también los demás vocales de la junta de gobierno.

**Los cereales.**

París 20.—A consecuencia del cambio de opinión de uno de los individuos de la comisión de Aranceles y del regreso de otros dos que se hallaban ausentes, la mayoría ha resultado favorable al proyecto del gobierno recargando los derechos sobre los cereales.

En vista de esto, se puede considerar ya como desechado el contra-proyecto sustituyendo dicho recargo con un aumento de los derechos de introducción de los alcoholes.

En la sesión de mañana se dará cuenta á la Cámara de la nueva actitud de la comisión.—*Fabra.*

París 21.—Los libre-cambistas van á emprender una enérgica campaña en la Cámara para impedir que se recarguen los derechos sobre los trigos extranjeros, proponiendo diferentes soluciones en lugar de dicha medida.

Esto no obstante, se considera segura la aprobación del recargo, en vista de la firmeza con que lo mantiene el gobierno.

La mayoría de la Cámara parece dispuesta á aprobar la adición introducida en el dictamen del proyecto de ley sobre el escrutinio por lista, fijando para el primer domingo de Octubre próximo las elecciones generales de diputados.—*Fabra.*

El gobernador general de la isla de Cuba ha participado telegráficamente que durante la semana que terminó el 7 del corriente se han exportado 13.004.503 kilos de azúcar seco y 7.074.295 húmedo, cotizándose á cuatro reales 92 1/2 céntimos arroba el primero, nominalmente el segundo.

Comparado este resultado con el obtenido en la semana anterior del mismo mes, resulta que la exportación tuvo considerable aumento.

Reconstrucción de la ciudad de Alhama. Anoche publicó *La Correspondencia* la siguiente noticia:

«El ministro de la Gobernación dió ayer las órdenes oportunas para que se proceda inmediatamente á la reedificación del pueblo de Alhama (Granada), destruido por los terremotos. Las edificaciones se harán sobre otro terreno que el removido, y á cargo de los fondos de la suscripción nacional.

A la mayor brevedad se procederá á la reedificación de los otros pueblos que más sufrieron por los terremotos.»

Esta noticia la combate hoy nuestro colega *El Liberal*, diciendo que no es posible que se comprometa el fondo de la suscripción nacional en la reedificación de Alhama, siendo así que se encuentran en caso parecido Albuñuelas, Santa Cruz, Ventas de Zafaraya y Periana.

Además tampoco cree *El Liberal* que la reedificación se haga en perimetro diferente, porque entonces habría que edificar las 1.982 casas que tenía Alhama antes del terremoto, siendo así que solo 1.200 necesitan reedificación y algunas otras grandes reparaciones.

Por todas estas cosas *El Liberal* espera que el sueldo de *La Correspondencia* tenga algun error fundamental.

Leemos en *La Correspondencia*: «El comité liberal dinástico de Linares se ha reorganizado en una numerosa reunión celebrada en el teatro del Liceo de aquella ciudad.

La causa principal á que ha obedecido dicha reorganización, ha sido que el partido se ha aumentado con nuevos y valiosos elementos, entre los que se cuentan casi todos los individuos que formaban el comité republicano gubernamental.

Con este motivo el Sr. Sagasta (D. José) ha recibido

cartas sumamente expresivas y cariñosas para su persona, en las que le dan cuenta de esta satisfactoria conciliación.»

No habiéndose terminado el decorado y limpieza del teatro del Príncipe Alfonso, y no pudiendo por esta causa verificarse los ensayos del conjunto de la novena sinfonia de Beethoven, la Sociedad de Conciertos ha aplazado el primer concierto anunciado para mañana, hasta el 1.º de Marzo próximo.

Nuestro colega el *Diario Médico-Farmacéutico* ha recibido ya más de 500 adhesiones (algunas de personas muy respetables por su ciencia) al pensamiento de colegiación de las clases médicas iniciado por dicho periódico.

Los profesores que aun no hayan recibido invitación, por olvido involuntario ó extravío en Correos, pueden dirigirse á las oficinas del citado diario.

Comité constitucional de Quintanar del Rey (Motilla del Palancar): Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Vicepresidente honorario: D. Antonio Tendero. Presidente: D. José Muñoz Roldán. Vicepresidente: D. Francisco Venturini. Vocales: D. Alfonso Guisjarro, D. José Oñate Moreno y D. Francisco Collado Parreño. Secretarios: D. Juan Carrascosa y D. Alonso García Prieto.

**EDICION DE LA NOCHE.**

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 21, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

Tan desanimado el salón de sesiones, que un senador, de los ocho que hay, dice al entrar:—Pocos somos... y contesta otro senador:—Pero mal avenidos. En el banco azul, el ministro de Marina. Las tribunas, desiertas.

Leyóse una proposición de ley para el establecimiento de una alhóndiga de granos en esta corte. El señor marqués de San Carlos la apoya brevemente.

Fué tomada en consideración la proposición. El Sr. Pavia y Pavia ruega al señor ministro de Marina que para cubrir una vacante de sangre ocurrida en el personal de marina, se corra el escalafón.

El señor ministro de Marina dice que procurará complacer al Sr. Pavia y Pavia.

Entrándose en el orden del día, y continuando el debate sobre el Código, el Sr. Fabié reanuda su discurso.

Estudia seriamente y con gran ilustración las dos escuelas histórica y filosófica de derecho. Examina detenidamente las instituciones de derecho, fijándose principalmente en el matrimonio, el derecho hereditario y los contratos.

Respecto de la primera institución, después de examinar lo que disponen sobre esta materia distintas legislaciones, defiende el matrimonio canónico.

Por lo que se refiere al derecho hereditario, se declara partidario de la libertad de testar; y en cuanto á contrato, dice que se contenta con que se consigne en el nuevo Código lo que sobre ello dice el Ordenamiento de Alesá, á saber: «Que en cualquier forma que se quiera obligar el hombre, queda obligado.»

La Cámara ha oído con atención el discurso del Sr. Fabié, á quien al terminar han felicitado muchos senadores.

El Sr. Colmeiro (de la comisión) contesta con otro discurso lleno de doctrina y de conocimientos al del Sr. Fabié, diciendo del derecho hereditario, que establecer la libertad de testar valdría tanto como restablecer el poder absoluto del padre que existía en Roma, y que se conforma mejor con el paganismo que con el cristianismo.

En los otros puntos se manifestó conforme con el Sr. Fabié, aunque observando que, por ejemplo, en contratos, no puede establecerse una fórmula común y única, porque la actividad humana ha ensanchado su esfera, ha adquirido nuevas manifestaciones, que han de reflejarse también en el derecho y en las obligaciones de cada uno.

El Sr. Ulloa (D. Benito) habla para alusiones. Manifiesta que está conforme con todos los tratadistas, en que no debe entenderse la formación de un Código, sino cuando se sienta una suprema necesidad de él; que el dictamen de la comisión no está tan autorizado como debiera, tratándose de asunto tan importante, puesto que un individuo de esa comisión no lo ha firmado; que el orador tenía entendido que el Sr. Colmeiro sostendría el temperamento del Sr. Alonso Martínez en el voto particular, y observa que mientras se ha removido y se ha alterado en el proyecto el derecho castellano que rige en cuarenta y tantas provincias, no se ha tocado al derecho catalán, no por lo que tenga de bueno ni de malo, sino por otras consideraciones que no califica; pues aunque yo no creo, añade, en ello, cualquiera diría, al ver las amenazas que hace Cataluña, cuando se va á tocar á sus fueros, que el gobierno no los toca por virtud de esas amenazas.

Censura al gobierno por no haber llevado á Cataluña la ley de Enjuiciamiento civil, como llevó la de capellanías y otras.

Combate á los defensores de fueros catalanes. El Sr. Maluquer pide la palabra.

A las seis sigue el orador en el uso de la palabra.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 21, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul los ministros de Estado y Gobernación; en los escaños cuatro diputados; las tribunas desiertas, excepto la pública, en que se ven algunos amateurs.)

El Sr. Alvear presenta una exposición de los funcionarios del ayuntamiento de Santander.

El señor ministro de Estado siente mucho que no esté en el salón el Sr. Portuondo, por si tiene que rectificar á lo que va á manifestar, contestando á su pregunta de ayer. El carabnero Eneage, preso equivocadamente, está ya en poder de las autoridades francesas.

Hace constar que esta devolución se ha hecho por iniciativa del gobierno de S. M., y sin obedecer á excitación alguna.

El Sr. Eguillor pide al ministro de Hacienda traiga á la Cámara el expediente de admisiones temporales.

El Sr. Maura pide que se hagan en el penal de San Francisco, en las Baleares, las reformas que necesita, por su estado ruinoso, ó que se traslade á otro sitio.

El señor ministro de la Gobernación dice que se ha llevado á cabo un reconocimiento facultativo, y que no ofrecía peligro alguno.

El Sr. Lastres dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar, referente al puerto de Mayagüez.

El señor ministro de Ultramar dice que concede gran interés á todo lo que tienda á desarrollar el movimiento comercial de Cuba y Puerto-Rico, y activará en lo posible la marcha del expediente del puerto de Mayagüez.

El Sr. Muro recuerda la ley de autorizaciones para Cuba, la que se ha cumplido en su mayor parte, puesto que por ella se celebró el tratado de los Estados Unidos. Pero no otra parte muy importante, la referente á las supresiones de los derechos arancelarios de las harinas, trigos y azúcares, supresión igualmente beneficiosa á los intereses peninsulares y antillanos.

El señor ministro de Ultramar afirma que el gobierno tiene mucho interés en llevar á cabo las reformas á que se le autorizó por la ley de 25 de Junio; pero cree que no ha llegado la oportunidad de aplicarlas.

El Sr. Villanueva pregunta al ministro de Estado si no es hora todavía de retirar el tratado con los Estados Unidos, en vista de que pasa el tiempo y no se ratifica; y al de Ultramar, si no cree que debe dar cuenta al Congreso ya del uso que ha hecho de las autorizaciones concedidas en Junio.

El ministro de Estado dice que no puede dar explicaciones concretas sobre la ratificación del tratado. Manifiesta que el gobierno norte-americano tiene tan vivo interés como el nuestro en su ratificación, no como se redactó primitivamente, sino con algunas modificaciones.

El gobierno no piensa en retirar el tratado, porque nada tiene que ver con los cambios de gobierno de los Estados Unidos, y esperará á que el nuevo gobierno norte-americano, luego de estudiar el tratado, manifieste si acepta el pensamiento del gobierno anterior.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Villanueva que el gobierno no cree que debe dar cuenta al Congreso hasta que plantee todas las reformas. Además entiende que la autorización equivale á un voto de confianza, y por lo tanto, que está en su derecho no dando cuenta hasta que lo crea necesario.

El Sr. Villanueva extraña que se haya dado autorización al ministro de España en Washington para que introduzca modificaciones en el tratado, y recuerda que la fecha de la legislatura allí, termina en 4 de Marzo.

Insiste en que el ministro de Ultramar debía haber dado ya cuenta á la Cámara del uso de las autorizaciones.

El señor ministro de Estado explica la autorización dada á nuestro ministro de Washington para introducir en el tratado modificaciones que, de acuerdo con las comisiones de las Cámaras, norte-americanas, creyera convenientes.

Dice que si bien la fecha de la ratificación termina en 4 de Marzo puede prorrogarse por acuerdo de los países contratantes, y que el gobierno, aunque nada ha resuelto sobre ello, ha recibido ya la nota pidiendo prórroga, cosa á que el ministro de Estado cree conveniente acceder.

El señor ministro de Ultramar dice que el gobierno ha cumplido como bueno en el uso de las autorizaciones.

(Ocupa el banco azul el ministro de la Guerra.) El señor ministro de Estado se queja de que se entretengan las horas reglamentarias antes de pasar á la orden del día.

Además (en tono un poco incomodado), dice que los diputados se aventuran á hacer al gobierno ciertas preguntas que son atentatorias á la régia prerogativa. (Estrañeza y murmullos en las minorías.)

El Sr. Villanueva sostiene el derecho de los diputados á hacer ciertas preguntas importantes, que se evitarían si el gobierno hiciera más caso del Parlamento. Puede quejarse el gobierno, cuando ayer mismo pasó sin discusión el tratado con Siam.

Por lo demás, yo me he extrañado de la autorización que se ha dado á nuestro ministro en Washington, porque hace pocos días el señor ministro de Estado me dijo que no era cierto se la hubiera concedido.

El Sr. Muñoz y Vargas pregunta al ministro de la Guerra si está dispuesto á suspender el código penal militar.

El señor ministro de la Guerra: Voy á ser breve; no suspendo el código porque no puedo hacerlo en primer lugar; (risas), y en segundo porque bueno ó malo como ayer dije, se ha redactado con arreglo á leyes presentadas por la comisión competente.

El Sr. Gullon anuncia su interposición pendiente sobre los abusos cometidos en la provincia de Tarragona durante el interregno parlamentario, interposición que no ha hecho por los debates importantes que han tenido lugar y que desea explicar para con este motivo tratar de toda la gestión del Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de la Gobernación: Las razones que ha dado el Sr. Gullon para explicar la demora de su interposición me evita á mi dar explicaciones por mi retraso en contestarle, cosa que haré cuando el Sr. Gullon quiera con mucho gusto.

El Sr. Tuñón pregunta al ministro de Ultramar si se ha hecho la nueva emisión de billetes del Banco de la Habana.

El señor ministro de Ultramar no puede contestar á la pregunta del Sr. Tuñón, porque ignora si se ha hecho la emisión á que alude. Afirma que ha recibido muchas felicitaciones de Cuba por su gestión administrativa en aquella Antilla. (Risas.)

El Sr. Pellijero ratifica las afirmaciones del ministro de Ultramar como diputado cubano.

El Sr. Villanueva niega autoridad al Sr. Pellejero para tomar la voz de los diputados cubanos.

Continuación del debate pendiente sobre la interposición Daban.

El Sr. Baselga habla para alusiones. Protestando del respeto que por su alta jerarquía militar le merece el señor ministro de la Guerra, hace una reseña de las arbitrariedades cometidas por el gobierno para impedir que viniera á las Cortes, principiado por negarle una licencia que pidió para asuntos propios.

Dice que siempre ha estado del lado de la legalidad, y no se explica que haya sido objeto de tantas persecuciones, pues preferible es en su concepto que se declaren incompatibles los militares que no profesen las ideas del gobierno.

El señor ministro de la Guerra hace justicia á la historia militar del Sr. Baselga.

Añade que el gobierno acordó no prestar apoyo á los militares que pretendieran venir á la Cámara, y que tratándose de un militar de las opiniones del Sr. Baselga, no era prudente facilitarle medios para que luchase contra las instituciones.

El Sr. Portuondo suplica a la presidencia se le reserve para más adelante el derecho de contestar a las alusiones que a ver le dirigiéron.

El Sr. Becerra Armesto usa de la palabra. Dice que los militares tenían el derecho legal de presentarse candidatos, y que el señor ministro de la Guerra estaba en el deber de prestarles apoyo, en lugar de combatir muchas actas, como ha sucedido.

Concluye manifestando que en su distrito fué rudamente combatido y asediado por la fuerza pública.

El señor ministro de la Gobernación protesta de las palabras del Sr. Baselga, y dice que la prueba que el gobierno no combatió su candidatura, es que el candidato que luchaba con dicho señor era constitucional, pudiéndose deducir de las palabras del Sr. Baselga, que el apoyado fué el fusionista.

Niega que en el Ferrol se hayan removido empleados, estancieros ni ayuntamientos.

¿Dónde están, pues, las persecuciones de que nos habla el Sr. Becerra Armesto? En ninguna parte. Su señoría ha salido diputado porque tenía fuerza para ello, y nada más.

Sostiene que el gobierno está en su derecho concediendo o no apoyo a los candidatos, y que creyó que no debía darlo a militares de cierta graduación, y así lo hizo; pero no los persiguió.

Termina diciendo que, como prueba de la imparcialidad del gobierno, puede citar muchos ejemplos de diputados militares ministeriales de graduación inferior que han pedido el retiro para poder ser diputados, ó han renunciado a distritos casi seguros obtener y que apoyó a un candidato fusionista contra el Sr. Los Arcos.

El Sr. Becerra Armesto niega exactitud a las afirmaciones del señor ministro de la Gobernación, prueba de ello, que hoy mismo se va a discutir el dictamen sobre la compatibilidad del Sr. Angosto, uno de los militares que para ser diputados habían pedido la absoluta, según el Sr. Romero Robledo. Censura al ministro de la Gobernación porque en el viaje de S. M. a Andalucía llevaba una gorra con tres entorchados.

El Sr. Romero Robledo dice que no llevó esa gorra que le atribuye el Sr. Becerra, y dedica frases desdenosas al periódico que propaló la noticia.

Volviendo a la cuestión electoral, dice que resulta del debate que el gobierno ha apoyado a dos fusionistas; y que ya irán saliendo más. (Rumores.)

El Sr. Leon y Castillo se levanta a protestar del realismo que impera en cuestiones electorales y de que hoy ha dado muestra el ministro de la Gobernación. (Risas en la mayoría.)

¿Qué no os parece realismo y realismo escandaloso eso de que se diga desde ese banco que se ha apoyado a tal ó cual candidato como lo ha dicho el ministro de la Gobernación?

Protesto además de las afirmaciones que ha hecho el señor ministro de la Gobernación, y de las cuales parece desprenderse que el gobierno ha apoyado a diputados de la oposición constitucional; esto, no solo lo considero inexacto, sino en desprestigio del gobierno, del partido liberal y de las instituciones parlamentarias.

Por ese camino, el país podría creer que estábamos aquí por una fianza indigna. (Bien, bien en las minorías y tribunas.)

El señor ministro de la Gobernación defiende la política electoral del gobierno y su sinceridad. Prueba de ello, la ley de procedimiento electoral próxima a discutirse.

Compara la conducta electoral del partido conservador y del fusionista, todo esto con tono un poco zumbón.

El Sr. Leon y Castillo: Yo me levanté, señores diputados, a protestar de la afirmación que ha hecho el señor ministro de la Gobernación de que había apoyado a dos diputados fusionistas. ¿No es cierto, no lo habeis oido?

Pues bien; yo no podía menos de protestar, y lo he hecho.

No quiero entrar en las comparaciones sobre procedimientos electorales, porque no lo creo pertinente; solo sí diré que jamás desde el banco azul hemos hecho nosotros afirmaciones semejantes a las que esta tarde se han hecho ahí.

Respecto al tono que S. S. ha usado queriendo imitarme en la forma de mi discurso, no me digno tomarlo en consideración.

Se suspende la discusión y se entra en el orden del día, y después de aprobar definitivamente un proyecto de ley, se pone a discusión el dictamen sobre proyecto de ley de gobierno y administración local.

El Sr. Azcárraga consume el primer turno en contra.

Hace la historia de la organización municipal desde su origen, tan antiguo como la Monarquía, y afirma que el proyecto que se discute, después de no responder a las ideas del partido conservador, servirá únicamente para perturbar la administración municipal de los pueblos.

Por lo avanzado de la hora, y después de algunas otras atinadas consideraciones, el orador pide se suspenda la discusión, quedando para el lunes en el uso de la palabra.

Se aprueban varios dictámenes, y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Vamos en los periódicos de Barcelona hoy recibidos, que la reunión que según dijimos ayer debía verificarse en La Lonja, se celebró para dar lectura a la Memoria que se dirige al Rey protestando contra el modus vivendi.

Después de una introducción en que se exponen los motivos por los cuales la Memoria se dirige al Rey en persona, pasan sus autores a tratar de los caracteres distintivos de Cataluña y de Castilla, señalándose el papel que cada una de estas regiones ha desempeñado en la historia. Luego estudian los inconvenientes de la tendencia unificadora en los países constituidos por pueblos distintos.

Y por último, después de haber manifestado que nuestro pueblo no se halla en condiciones favorables para sostener la competencia con otros países, en ninguna de las manifestaciones de la actividad humana, señalan cuán desacertado y perjudicial es el prurito de celebrar tratados con otros países más fuertes.

El señor general Martínez Campos ha llegado esta mañana en el exprés.

Leemos en El Liberal:

«Esta tarde a primera hora conferenciarán importantes amigos del Sr. Zorrilla con el Sr. Salmeron, y en la entrevista se resolverá sobre la verdadera situación de sus relaciones políticas. Mañana se reunirá la junta directiva del partido progresista-democrático.»

El Globo, sin embargo, añade que ya ayer hubo una conferencia entre los Sr. Figuerola, Montemar y Portuondo, amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, y los Sres. Salmeron, Chao y Cervera, y que en un opi-

nion, siguen las diferencias, y no se reunirá al fin la Asamblea del partido.

El Sr. Moret regresará de París el lun 5 probablemente, y el Sr. Montero Rios el dia 27 de este mes.

La cuestión del obispo de Plasencia, con el temperamento que ha tomado el gobierno, ha enfriado bastante el interés que despertó en el primer momento.

La sección segunda de la Sala de lo criminal de esta Audiencia ha fallado la causa seguida con motivo del robo cometido en casa del Sr. Silveira.

La Sala condena a doce años de cadena a los autores del robo, conocidos por Curasha y Piripitipi, y a seis meses de arresto a Benito de los Silos, como encubridor, absolviendo por falta de prueba a Ignacio Moya, Julian Infante y Luis Garcia, que han sido puestos en libertad.

Toledo 21 (10'45 m.).—Segun participa el jefe de la estacion de Algodor, el puente de madera sobre el rio Tajo ha sido arrastrado en sus dos terceras partes por la fuerte crecida de las aguas.

Los rusos sobre Herat.

Londres 21.—El periódico el Times afirma hoy que los rusos continúan marchando sobre el Herat, y que Inglaterra se verá obligada a defender el Afganistan si el territorio de este emirato es atacado.

Esta noticia ha producido mucha sensacion en los círculos políticos.—Fabra.

Los italianos en Massuah.

El Cairo 21.—Segun las últimas noticias de Massuah, los italianos habían comenzado allí grandes obras de fortificación.

Las autoridades turcas se mostraban muy hostiles a los italianos, negándose a permitir que éstos adquiriesen víveres y reclutasen trabajadores para el objeto indicado.—Fabra.

Dificultades de la retirada.

Londres 21.—Se ha recibido un despacho del general Wolsley dando traslado de una comunicacion del coronel Buller, fechada en Abuklea el 17 del corriente.

Dice que desde la vispera, a las cinco de la tarde, unos 400 rebeldes, armados de fusiles, estaban haciendo fuego sobre el campamento inglés.

Añade que hasta el momento de enviar el parte había tenido 16 bajas.

El general Wood ha enviado un convoy de camellos al coronel Buller, para facilitar su retirada sobre Gaidkul.—Fabra.

La causa de la competencia.—Vista a puerta cerrada.

En el juzgado de primera instancia de la Universidad se ha celebrado hoy, a la una, la vista del incidente suscitado con motivo del auto de procesamiento del coronel Oliver.

Han comparecido de una parte, en representación del ministerio fiscal, el Sr. Cobian, y como letrados defensores de la parte querrelante, los distinguidos juriscónsultos y catedráticos de la Universidad, Sres. D. Felipe Sanchez Roman y D. Tomás Montejo Rica; el primero de dichos letrados, encargado de sostener la cuestión de derecho, y el segundo, la de hecho.

También ha asistido el ex rector de la Universidad D. Francisco de Pisa Pajares, acompañado del procurador D. Luis de Seto.

Como el acto se ha celebrado a puerta cerrada, no podemos adelantar ninguna noticia, solo sí que deben haberse suscitado animados incidentes, a juzgar por el ruido del debate y el sonido de la campanilla, que con alguna frecuencia se dejaba oír.

Entre el numeroso público que ha acudido con deseos de presenciar la vista de este incidente, había algunos estudiantes, que se han resignado a pasar cuatro horas aguardando la salida del ex-rector y catedráticos.

La vista ha sido presidida por el juez Sr. Gonzalez Cabezas, y el secreto ha sido pedido por el fiscal.

Diputación provincial.

Después de hora y media de rectificaciones en pró y en contra y de presentar el Sr. Escobar cuatro enmiendas que no fueron admitidas, ha sido aprobado en la sesion de hoy el dictamen subvencionando, como ayer dijimos, a la empresa concesionaria del ferro-carril a San Martin de Valdeiglesias.

En la votacion se abstuvieron los republicanos Sres. Gil Sanz, Chávarri y Briones: diez y siete diputados dijeron que sí, y que no los Sres. Escobar, Peña Villarejo, Sanchez Blanco, Garcia Lomas, Casuso, Pelaez, Gonzalez (D. Maximiano) y Gomez Pombó.

Los asuntos puestas a la orden del dia han quedado para la sesion del lunes.

Bolsa de Paris de hoy.

3 por 100 francés, 81'50.—4 1/2 por 100, 109'60.—4 por 100 exterior, 61'85.—2 por 100 exterior, 46.—Consolidado, 98 7/16.

Bolsin.—4 por 100 exterior, 61 13/16.

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores que esta tarde a las tres ha fallecido la nieta de Sr. Sagasta, cuyo cadáver será mañana, en el tren de la noche de Andalucía, conducido al pueblo de Santisteban, de la provincia de Jaen; pueblo de la residencia del padre de la niña D. José Sagasta y de su abuelo paterno Sr. San Juan.

A todos ellos, como a la afligida madre, enviamos el testimonio más sincero de nuestro dolor.

Se encuentran gravemente enfermos, según hoy hemos oido, el vicepresidente del Congreso señor marqués de Cusano y el consejero de Estado don Estéban Garrido; el primero de una pulmonía y el segundo de un ataque apoplético.

El general Martínez Campos, a poco de llegar esta mañana, ha visitado al Sr. Garrido al que, como es sabido, está enlazado por vínculos de parentesco.

La comision del ferro carril central de Cuba se ha reunido esta tarde en el Congreso, nombrando presidente al Sr. Santos Guzman y secretario al Sr. Tuñon, habiendo además acordado dar audiencia de una y media a cuatro de la tarde el lunes, y el martes próximo, a cuantas personas deseen hacer observaciones.

Cambios.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61'43.

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61'93.—Después 61'87.—Fabra.

BALANCE DEL DIA.

De las explicaciones que contestando al Sr. Villanueva ha dado esta tarde en el Congreso el señor Elduayen, se deduce que el tratado de los Estados Unidos puede considerarse aplazado y sujeto a otras contingencias.

También ha habido de expresivo en las palabras del ministro de Estado que la prórroga para la ratificación del tratado está ya perdida por el gobierno de Washington, y que en efecto, se han dado facultades a nuestro representante diplomático para que puedan introducirse en el texto del protocolo ciertas modificaciones.

Los demás pormenores de este incidente pueden verse en el extracto.

Pero, ni este incidente ni los demás del género parlamentario de que más adelante hablaremos, han fijado hoy también la atención, como los rumores que han corrido de un arreglo entre el gobierno y los representantes de Cataluña en el asunto del modus vivendi.

Ya al reunirse en la sección segunda los diputados y senadores por Cataluña, principió a correrse la especie de que era posible un arreglo bajo la base de la eliminacion del párrafo segundo del artículo 1.º del expresado modus vivendi; y si no de la eliminacion, de que destruyera los efectos de este segundo párrafo, en el cual, como nuestros lectores recordarán, se autoriza al gobierno para hacer un arreglo subsidiario con el gobierno inglés más extenso que el que se deriva de la concesion de nación más favorecida que se hace a la Gran Bretaña en el párrafo primero del referido artículo.

Así las cosas, llegó a la reunion el Sr. Durán y Bas, y aunque nada concreto dijo, algo manifestó que tendía a fortalecer los rumores de arreglo; y como al propio tiempo se daba por seguro que el dictamen ya no se leería hoy por estar la comision reunida en el ministerio de Hacienda, se disolvió, bajo estas impresiones, la reunion de catalanes, absteniéndose de tomar los acuerdos que ayer se prometían, en vista de los temores que abrigaban.

También ha contribuido a dar aliento a las esperanzas de un arreglo, el que el Sr. Romero Robledo haya dicho a varios diputados de los que se le han acercado, que el dictamen no se presentaría en unos días y que creía, en efecto, que los catalanes no quedarían descontentos.

Mas, es el caso, que al lado de estas impresiones se percibían otras muy diversas en un grupo de periodistas que oían con mucha atención al señor Elduayen.

El Sr. Elduayen, en resumen, ha dicho que no tenía noticia de otras modificaciones de su proyecto que las que ya han dicho los periódicos y que, como nuestros lectores recordarán, se reducen a dos extremos, contraídos a la redaccion del párrafo segundo del artículo 1.º del modus vivendi, según los cuales, la autorización para el arreglo subsidiario, que era indefinida, se limitaría al término de la presente legislatura ó a la época de la suspension, por decreto, de las sesiones; y que la reforma arancelaria, consecuencia de este arreglo subsidiario, no se haría sin el exámen previo de la Junta de aranceles.

El Sr. Elduayen ha añadido, que estas son las instrucciones que tenía dadas a la comision, cuyo presidente señor vizconde de Campo Grande, ayer le vió en su secretaría; que reconocía, sin embargo, que el gobierno podía borrar ó modificar esencialmente el referido párrafo segundo del artículo primero, pero que dudaba que esto se hiciera, cuando de ello no tenía el conocimiento, y además por creer que su posición y sus compromisos con mister Morier no le permitían ciertas concesiones.

Como este lenguaje y esta actitud diferían esencialmente de las palabras del Sr. Romero Robledo y de las versiones que andaban entre los catalanes, hemos creído conveniente indagar lo que hubiera podido resolverse en la reunion que esta tarde ha tenido, en efecto, la comision del modus vivendi con el señor ministro de Hacienda; y aunque nada concreto y definitivo hemos podido obtener, por de pronto resultan estas circunstancias; primera, que el dictamen no se leerá ya en unos días; segunda, que sobre las modificaciones en el párrafo segundo del art. 1.º que es el caballo de batalla, se advierten muchas reservas, oyéndose indicaciones vagas, que tiran así como a cierta mistificación, y por de pronto, no concuerdan con el lenguaje y con la franqueza del Sr. Elduayen, pues se insinúa que además de las modificaciones de que ya se ha hablado, se harán quizás algunas otras para que no resulte alterado en su esencia nuestro sistema arancelario.

Resumen de todo: que en el gobierno debe haber diferentes tendencias en este punto, y que mientras el Sr. Elduayen no quiere ceder, los señores Cánovas y Romero Robledo desean transigir, aun a costa de que se altere considerablemente el carácter del modus vivendi.

De modo, que si la temperatura continúa como estaba esta tarde, no nos extrañaría una crisis parcial.

Volviendo a los trabajos parlamentarios, brevemente hemos de decir que también ha revestido interés el incidente entre los Sres. Romero Robledo y Leon y Castillo, por las palabras malignas y provocativas del primero, que no pueda disimular el odio que profesa a los fusionistas; la protesta del Sr. Leon y Castillo nos ha parecido digna.

Se creía que después de esto siguiese el debate militar, ó se eligiese el segundo vicepresidente; pero el ministro de la Gobernación ha hecho toda clase de esfuerzos para que hoy empezara en engendro de leyes administrativas, empezando, en efecto, con cierta violencia e irregularidad, y uerenciando del Sr. Azcárraga las atinadas observaciones que pueden verse en el Extracto.

En el Senado ha seguido discutiéndose el Código civil, sobre el que ha hecho un discurso el señor Fabié que todas las personas imparciales aplauden bastante, siendo también dignas de llamar la atención las oraciones de los Sres. Colmeiro y Uloa (D. Benito).

Hoy se ha dicho que en los centros oficiales se han recibido noticias que acusan una sensible alteración de cierta importancia en la salud de Sa Santidad.

Por cierto, que esto nos recuerda lo que hoy se ha dicho también sobre la nota que ha de enviarse al Vaticano con motivo de la pastoral del señor obispo de Plasencia.

Esta nota, según nuestras noticias, está solamente bosquejada por el Sr. Elduayen y es posible que mañana por la tarde la conozca el Sr. Cánovas. De todos modos, el gobierno no muestra mucha prisa en enviar este documento, pues considera importante que antes de entregarse la nota, se halle en Roma el señor marqués de Molins, cuyo regreso a la ciudad eterna (no creamos tenga lugar hasta los primeros días del mes próximo).

En el juzgado de la Universidad, según puede repararse en otro sitio, ha tenido hoy lugar la vista sobre la competencia del coronel Oliver, siendo de notar que la vista ha sido a puerta cerrada a petición del fiscal; recurso, por cierto, del cual se va

abusando demasiado en nuestros tribunales, y que desde luego está en pugna con el espíritu de publicidad que ha prevalecido, con aplauso de todos, en el juicio oral.

En la vista de que hablamos, he habido también de singular, según nuestras noticias, que el fiscal Sr. Cobian (que también pidió la vista a puerta cerrada en el asunto del Sr. Navas), después de hablar el Sr. Sanchez Roman no quería que hablase el Sr. Montajo, llevando las cosas al extremo de retirarse cuando este último letrado empezó a hacer uso de la palabra.

De las otras cosas del día, lo más importante que resta al fin, es que el general Martínez Campos ha visitado esta tarde al Sr. Cánovas en ocasion en que estaba en la Presidencia también el Sr. Pidal.

El general Martínez Campos se muestra reconocido a la actitud del Sr. Cánovas en el último debate; pero no cree que debe la propia consideracion a otros señores ministros.

La Bolsa ha tenido hoy una sensible baja, atribuyéndolo algunos a los partes del extranjero, que en otro lugar pueden verse, referentes, ya a las asperesas entre Turquía e Italia, ya al propósito en Rusia de apoderarse de Herat, y relacionándola otros con las noticias del déficit del futuro presupuesto: esto último nos parece lo más verosímil. Ninguna otra cosa notable.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 21 DE FEBRERO

Table with columns: FONDS PUBLICS, ULTIMOS PRECIOS, FONDS PUBLICS, ULTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. sin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiz., Carreteras Abril., Idem de Agosto., Idem de Marzo., Idem de Julio., Obras públicas., Personal., Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A Madrid.

Paris, a ocho dias vista, 4'97. Londres, a 90 dias fecha, 47'45.

Resumen.

Los fondos en baja más acentuada que ayer. Desde los primeros momentos de la Bolsa de esta tarde se ha dado a conocer con alguna insistencia la oferta de papel, produciendo el efecto de retraerse más los compradores a medida que tomaba cuerpo el deseo de realizar.

Como consecuencia de esta nueva actitud del mercado, los cambios de los efectos públicos han ido descendiendo en las no muchas operaciones que han tenido lugar, perdiendo el principal signo de crédito próximamente medio por ciento al terminar la hora oficial y sufriendo igual baja en relacion los demás valores.

Desde luego puede deducirse que los cambios más bajos de las Bolsas extranjeras han dado norma a la presente oscilacion de los fondos, que no pocos atribuyen a la rapidez con que se ha venido haciendo la subida de los precios desde primeros de este mes, sin que hayan podido adquirir en los mercados la consistencia necesaria, ó sea sin que se haya realizado una parte principal del papel de mas bajos precios destinado a la ganancia de diferencias.

No conocemos causa alguna especial que determine la baja, sino que parece propia de la índole misma de esta clase de especulaciones y por lo tanto sin más importancia que el ser una de tantas oscilaciones que en uno u otro sentido tienen lugar diariamente en la contratación de los valores emanados del crédito.

Los cambios cotizados esta tarde se reducen a los siguientes: El 4 por 100 interior al contado dió principio a 62'45, ha cerrado a 61'80 y en observaciones después a 61'85.

A este mismo cambio queda a fin de mes en lo no publicado, después de cotizados los de 62'45 y 62 por 100. A fin del próximo desde 62'80 ha bajado a 62'45.

El 4 por 100 exterior en pérdida a 62'05 y 10. La Denda amortizable a 77 por 100, 76 95 y 90. Los billetes de Cuba a 87'40, 30 y 50.

Y las acciones del Banco de España a 303 y 303'50 en operaciones para publicar el próximo día de Bolsa.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'80; fin de mes, 61'80; fin del próximo, 62 por 100. Continúa la oferta de papel.

Cultos.

Santo de mañana.—Domingo 1 de Cuaremas.—San Pascasio, obispo.

Espectáculos para mañana.

Real.—A las 12.—Baile de Piñata. R Por la tarde.—Baile de niños.

Español.—142 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La levita.—La muerte de Lucrecia.

Comedia.—18 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—San Sebastian, mártir.—O'Kill (ventrilocuo).—Intermedios por el sexteto.

De 3 a 7 de la tarde.—Baile de niños. Novedades.—A las 3.—Aventuras de un cesante.—Las Nodornices.—A las 10.—Rabagas.

A las 4 1/2.—Angel.—Lanceros. Eslava.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Un domingo en el Rastro.—A las 9 1/2.—Colgar el hábito.—Baile.—A las 10 1/2.—En gran velocidad.—Baile.—A las 11 1/4.—Ellos y nosotros.

A las 4 1/2.—Un domingo en el Rastro.—Gabinetes particulares.—Baile.—Ellos y nosotros. Variedades.—A las 8 1/2.—El lucero del alba.—A las 9 1/2.—El estilo es el hombre.—A las 10 1/2.—El memorialista.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—La sombra de Torquemada.—Un capitán de lanceros.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY. Premios mayores

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 11260 (80000 Segorbe), 13222 (40000 Madrid), 23610 (20000 Sevilla), 3001 (10000 Orense).

Premiados con 2.500 pesetas. 24322 6356 6310 24928 7507 21878 12100 25209 18278 23696 5406 16906 9277 25487 16815 9058

Premiados con 300 pesetas. 3 15 59 786 496 535 573 797 731 952 364 165 120 778 749 282 408 749 282 408 911 789 286 547 640 944 184 526 384 488 581 148 755 129 933 100 960 507 160 487 990

1309 1352 1707 1234 1199 1204 1572 1461 1459 1483 1173 1000 1292 1981 1007 1320 1432 1866 1595 1300 1466

Table with 10 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 10 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 10 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 10 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Imprenta de E. Conzaco, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

TOSES. CATARROS, Y ASMA.—CURADOS CON LAS PASTILLAS DE GARCERA.—PRINCIPE, 13.—CAJA, 2 PTAS.

ULTIMAS NOVEDADES EN MADRID

Nadie puede hoy presentar colecciones tan elegantes ni surtidos tan colosales, en toda clase de artículos, como el único Establecimiento que existe en España, montado al estilo de los grandes Almacenes de París, y que todo el mundo conoce por el nombre de

LA ISLA DE CUBA

SITUADO EN LA CALLE DE LA MONTERA, 18

Acaba de publicarse para 1885, y se regala á cuantas personas lo soliciten, un precioso Catálogo de los últimos figurines de trajes, abrigos, sombreros, trousseaux, canastillas, ropas blancas, mantelerías, cortinajes y muebles

REMESAS Á PROVINCIAS

Pídanse muestras y catálogos al propietario, D. Eduardo García, quien las remite gratis á vuelta de correo.

GRANDES OCASIONES PARA ENERO

Los precios son fijos y están marcados en todos los géneros, como es costumbre en todos los Establecimientos serios y de importancia del extranjero.

Cortes de vestidos en piezas con aplicaciones bordadas, vestidos con flores bordadas á mano, vestidos de alta sociedad, todo brochado, vestidos acordeon. . . . . desde 60 ptas.

Ricos terciopelos lisos, terciopelos bordados, terciopelos brochados, terciopelos cortados de alta moda. . . . . desde 4 ptas.

Merinos, cachemires, parisien, armures y toda clase de telas negras de entera confianza. . . . . desde 2 ptas.

Ricas especialidades en telas para trages de luto ó para vestir con rigor, de clases ricas y elegantes. . . . . desde 3 ptas.

Chales ricos alfombrados, Himalaya, y de lana dulce para abrigo, colores preciosos y nuevos. . . . . desde 15 ptas.

Drogues y lanas lisas de doble ancho, colores los más nuevos y elegantes de este año, que valian 3 pesetas. . . . . á 1'50 ptas.

Mantillas y velos de blonda-encaje y en buenas imitaciones de seda cocida, negro permanente. . . . . desde 10 ptas.

Preciosidades en telas de doble ancho para vestidos, gustos elegantes, clases ricas, con motitas de colores. . . . . desde 2 ptas.

Abrigos, vestidos y sombreros; modelos nuevos recibidos el día 1.º de las modistas más afamadas del mundo, y que en España no se verán más que en estos almacenes. . . . . desde 20 ptas.

Trages y abrigos para niños de todas las edades, cuyos gustos y precios causan admiración.

Trages para caballeros, capas, pardenús y sombreros confeccionados con toda elegancia en ricas telas, á precios desconocidísimos.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados fabricantes ingleses, garantizando que son de pura lana. . . . . colocadas, desde 2'50 ptas.

Fieltros bonitísimos, dibujos nuevos, clase buena. . . . . desde 1'50 ptas.

Cortinas hechas con cenefas y flecos, imitaciones á tapices, y grandes portiers para pasos, gabinetes y despachos. . . . . desde 20 ptas.

En artículos de tapicería estamos seguros que nadie presenta surtidos tan grandiosos y precios tan escatimados.

VISÍTENSE ESTOS ALMACENES

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

LONDRES Y LIVERPOOL. Autorizada en España por Decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873. Capital activo, primas y reservas: 467.333.000 rvn., contra rvn. 452.364.258'75 el año anterior.

PASTA PECTORAL BORRELL. MADRID. BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5, FARMACIA.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA. PREPARADOS DE PEPTONA. VINO DE PEPTONA Y HIERRO. PEPTONA DE CARNE DE VACA. PEPTONA DE LECHE. CHOCOLATE DE PEPTONA.

¡NO PADEZCAN TOS! Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

MARMOLEJO. Aguas gaseosas bicarbonatadas, sódicas, premladas con diplomas de honor y medallas de oro.

A. VALLEJO. PUEBLA, 19. PRIMERA CASA EN SILLERÍA ESTILO LUIS XVI, DE ÚLTIMA NOVEDAD, PREMLADA CON MEDALLA DE ORO.—GABINETES, MUEBLES Y COLGADURAS.

EMULSION ANGULO. Inalterable medicamento CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE SEÑORITAS. BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

picino y Manteca á 6 rs. kilo; vaca 1 sin hueso 8, jamon para cocido 3, para feir 12. Espiritu Santo 13.

Muebles antiguos y cuadros. Realización verdada, y se compran joyas esmaltadas, bronceos, hierros y plata repujada. 3, Alcalá, 3.

FABRICA DE SOMBREROS INMENSOS SURTIDOS. 2, Calle del Prer, 2. BASS ET CO'S INDIA PALE ALE.